



# RESOLUCION - R - N° 484 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT 1995

Expte. N° 22.036/95

### VISTO:

La resolución N° 71-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

### CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se prorroga en forma interina las designaciones del personal detallado en la misma, en los cargos, asignaturas y fechas que en cada caso se indican, en el mencionado Instituto;

Que el artículo 23 de la resolución CS-N° 639-90, del Consejo Superior, prevé la prórroga de designación por un período más, y cuando existan razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media de Tartagal considera necesario prorrogar las referidas designaciones, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas

POR ELLO, atento que corresponde homologar el citado acto administrativo y a lo aconsejado por la Dirección de Presupuesto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 71-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal, de fecha 12 de Mayo de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO